

RESOLUCIÓN N° 936

Viedma 27 SEP 2022

VISTO, el Expediente N° 2016/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 020/2021 del Reglamento de Carrera Académica, las Resoluciones Rectorales N° 218/2022 y N° 808/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 218/2022, se resolvió efectuar una nueva convocatoria para la provisión de los cargos docentes ordinarios regulares para las Sedes Andina, Alto Valle – Valle Medio y Atlántica.

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 808/2022, se aprobó la nómina de jurados para las referencias correspondientes a la convocatoria de concursos de cargo docentes.

Que, de acuerdo al Reglamento de Carrera Académica, los/las jurados deben constituirse dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días contados desde la fecha de convocatoria, pudiendo solicitarse prórroga por motivos fundados.

Que, operando el vencimiento del plazo previsto con fecha 24 de septiembre del 2022, resulta necesario prorrogar la vigencia de la convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral N° 218/2022 por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir del 26 de septiembre del 2022.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil ha tomado la Intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

Firmado digitalmente por
BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión
y Vida Estudiantil
Fecha: 2022.09.27
11:50:56 -03'00'

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir del 26 de septiembre del 2022, la vigencia de la convocatoria a concursos docentes ordinarios regulares, efectuada por Resolución Rectoral N° 218/2022.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, a la Dirección de Planes de Estudios y Docencia, cumplido archivar.



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2022.09.27
15:31:59 -03'00'

RESOLUCIÓN N° **936**